

Burundi: El gobierno tiene que actuar ya para acabar con la tortura y la impunidad

«El nuevo gobierno de transición de Burundi no debe perder la oportunidad histórica que ahora se le presenta de poner fin a las lacras de la tortura y la impunidad», ha manifestado hoy Amnistía Internacional al hacer público un Memorándum dirigido a las autoridades provisionales de Burundi y a la comunidad internacional.

El texto, titulado *An opportunity to confront torture and impunity* («La ocasión de hacer frente a la tortura y la impunidad»), se presentó a las nuevas autoridades a fines de diciembre. Pese a la continuada situación de crisis de derechos humanos, el gobierno de transición todavía tiene que dar muestras claras de que dará prioridad y atajará estas y otras cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Las torturas y los malos tratos bajo custodia de las fuerzas de seguridad siguen devastando las vidas de centenares de ciudadanos corrientes de Burundi. Pese a los recientes cambios políticos, Amnistía Internacional sigue recibiendo informes sobre torturas a un ritmo alarmante. El problema se intensifica por el contexto de impunidad en que se desenvuelve, fomentada por décadas de negativa gubernamental a emprender investigaciones significativas y a procesar a los responsables de graves violaciones de derechos humanos.

Amnistía Internacional adjunta al Memorándum cinco casos ilustrativos que ejemplifican los excesos de las fuerzas de seguridad del país, así como la actitud de la clase política y judicial, que no cumple su deber de administrar debidamente la justicia ni de aplicarla con ecuanimidad.

En junio del 2001, Salvator Ndagijimana, de 15 años de edad, fue herido con una bayoneta en un brazo y un tobillo cuando estaba recluido en régimen de incomunicación bajo custodia militar en Bujumbura, capital de Burundi. Había sido detenido como sospechoso de colaboración con un grupo de oposición armada y del asesinato de una autoridad gubernamental local. No se ha realizado investigación alguna sobre la denuncia de torturas.

Gabriel Gisabwamana, parlamentario de origen étnico hutu, fue obligado a arrodillarse y, en esa postura, lo mataron de un tiro a quemarropa porque se había negado a acompañar a unos soldados a una posición militar en Bujumbura en diciembre de 1999. En septiembre del 2001 se declaró culpable de este homicidio a un soldado, a quien se condenó a 18 meses de cárcel, pero, dado que ya había pasado 18 meses privado de libertad, quedó libre de forma inmediata. También le impusieron una multa equivalente en moneda local a un dólar estadounidense.

En febrero de 1999, el Tribunal Militar de Apelación declaró a tres soldados, entre ellos un oficial, culpables de implicación en el homicidio de al menos 54 personas en diciembre de 1996. La mayoría de los que murieron eran civiles, mujeres y niños, algunos de los cuales no contaban más de unos meses de vida. Aunque el tribunal concluyó que algunos de los que perecieron eran combatientes, resolvió también que se había matado con machetes o bayonetas a otros muchos civiles, entre ellos niños de corta edad, y que, por consiguiente, el argumento de la legítima defensa, esgrimido por la defensa, era inadmisibile. El tribunal condenó a los soldados a penas de entre uno y dos años de prisión.

Estos casos son excepcionales, pues rara vez se detiene a soldados acusados de implicación en violaciones de los derechos humanos, siendo más extraño aún que lleguen siquiera a ser juzgados. Paradójicamente, los escasos juicios que se han celebrado confirman la impunidad de las fuerzas de seguridad con la lenidad de las condenas que se imponen, lo que demuestra claramente el desprecio de esas fuerzas hacia la vida de los civiles.

La impunidad de las fuerzas de seguridad queda también demostrada con otro caso, el de Déogratias Bakundukize, quien continuó trabajando como agente de policía a pesar de su presunta implicación en la muerte bajo custodia de dos detenidos en dos ocasiones distintas, implicación que después quedó confirmada al ser condenado por esos hechos.

Amnistía Internacional ha declarado: «Estos casos, y otros muchos más, demuestran por qué son necesarias medidas urgentes para prevenir la tortura, para acabar con la impunidad y para hacer que el sistema judicial funcione administrando justicia en interés de todos los ciudadanos. La organización no subestima las dificultades que presenta el restablecimiento del respeto hacia los derechos humanos en un contexto de amargura, de falta de confianza y en el que no se rinden cuentas, por no hablar del conflicto armado que no cesa. Sin embargo, si no se actúa, no sólo se pondrá en peligro el proceso de paz y las instituciones de transición, sino también el futuro de los derechos humanos del pueblo de Burundi».

El Memorándum de Amnistía Internacional subraya la importancia que tiene el que se investiguen los abusos cometidos contra los derechos humanos durante el periodo de transición, poniendo a los perpetradores en manos de la justicia y satisfaciendo el derecho de las víctimas a obtener reparación.

El gobierno de transición debe poner fin a las detenciones en régimen de incomunicación, introducir plenamente el derecho de apelación y reformar el sistema judicial para garantizar que a los miembros de las fuerzas de seguridad acusados de violaciones de derechos humanos se los juzga ante tribunales civiles en vez de ante tribunales militares.

Amnistía Internacional ha formulado también un llamamiento a la comunidad internacional para que:

- ! proporcione ayuda urgente para la reconstrucción de un sistema de justicia penal eficaz;
- ! promueva los derechos humanos en las fuerzas de seguridad y proporcione formación en derechos humanos a todos sus integrantes;
- ! apoye las iniciativas de la ONU, como el programa de ayuda judicial y de observación de los derechos humanos, para garantizar mayor eficacia y respaldo político;
- ! apoye a las organizaciones independientes de derechos humanos, especialmente mediante aportaciones económicas y de otros recursos materiales;
- ! vigile con atención la situación de los derechos humanos en Burundi y el historial que en esta materia se vaya haciendo el gobierno de transición de Burundi.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en

<<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.